

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 200

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

**CVE-2016-8894** *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por decreto de Alcaldía nº 188 de 30 de septiembre de 2016, se acordó en base a lo previsto en los artículos 44.1, 44.2, y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar delegación, por ausencia durante el disfrute de sus vacaciones, de todas las competencias delegables de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Daniel Ruiz Arenal, el periodo comprendido entre los días 3 al 9 de octubre, ambos inclusive.

Villafufre, 30 de septiembre de 2016.

El alcalde,

Marcelo Mateo Amezarri.

2016/8894